RESOLUCION DE ALCALDIA N° 074 -2021-MDJN/A

Jesús Nazareno, 31 de marzo de 2021.

VISTO:

El Memorando Nº 024-2021-MDJN/A, de la fecha, designando al Sub Gerente de Servicios Municipales de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de municipalidades, Ley 27972 en concordancia con el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante el Memorando Nº 024-2021-MDJN/A, se designa a la Lic. Iván Dipaz Berrocal como Sub Gerente de Servicios Municipales de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno;

Que, con la Resolución de Alcaldía Nº 04-2019-MDJN/A de fecha 02 de enero del 2019, se designa al CPC. Mario Félix Mallcco Velarde en el cargo de Sub Gerente de Servicios Municipales; ratificado mediante Resolución de Alcaldía Nº 003-2020-MDJN/A;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía Nº 064-2021-MDJN/A de fecha 25/03/2021 se dispone, con eficacia anticipada, que los cargos de Gerente Municipal, Directores y Sub Gerentes de libre designación y remoción y niveles equivalentes de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno cuyas plazas orgánicas están contenidas en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), quedan comprendidos en el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS-Directivo); asimismo, se aprueba la escala remunerativa;

Que, el artículo 38º de la norma citada, señala que el ordenamiento jurídico de las municipalidades está constituido por normas emitidas por los órganos de gobierno y administración municipal de acuerdo con el ordenamiento jurídico nacional y que las normas y disposiciones municipales se rigen por los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad y simplificación administrativa; sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales de derecho administrativo;

Que, el numeral 17 del Artículo 20º de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece como atribuciones del Alcalde, designar y cesar al Gerente municipal y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, conforme a las disposiciones del Decreto Legislativo Nº 1057, las entidades comprendidas en el Régimen de Contratación de Servicios pueden contratar personal para que ejerzan funciones que son propias de un funcionario o directivo de una entidad, siempre que su designación en el cargo haya efectuado por libre decisión del titular de la entidad;

Por lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los numerales 6) y 17) del artículo 20º de la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR, por concluida la dignación del CPC. Mario Félix Mallcco Velarde en el cargo de Sub Gerente de Servicios Municipales de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, dándole las gracias por los servicios prestados y reconociéndole los derechos que por Ley corresponden. Debiendo hacer la entrega del cargo con las formalidades previstas en la Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir del 01 de abril de 2021, al **Lic. IVAN DIPAZ BERROCAL** en el cargo de Sub Gerente de Servicios Municipales de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, dentro de los alcances del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - D.L. Nº 1057, en atención a los considerandos expuestos en la presente resolución.

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 074 -2021-MDJN/A

Jesús Nazareno, 31 de marzo de 2021.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que el egreso económico que origine el cumplimiento de la presente resolución se aplicará a la partida específica correspondiente del presupuesto institucional vigente.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica y Unidad de Recursos Humanos.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR, con la presente Resolución al designado y a las unidades estructuradas de la municipalidad para su conocimiento y cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO ALCALDE (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESUS NAZARENO" AYACUCHO
DAVID QUISPE BENDEZU
ALCALDE (e)